

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: PSU/2024/0000055972_ CONTRATO DE SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN LOS ARCHIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES.

Fecha y hora de celebración

5 de julio de 2024 a las 09:00 horas

Lugar de celebración

A través de videoconferencia en la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ángel R. Carrasco Sayago, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

VOCALES

- D. Antonio Ramos García, Titulado Superior, Especialidad Administración General del Servicio de Gestión Económica, Planificación y Coordinación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, con funciones de control económico-presupuestario.
- D. Ildefonso Durán Cordero, asesor jurídico del Servicio de Régimen Jurídico y Tramitación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- D^a. Eva María Parras Farrona, Jefa de Servicio de Patrimonio Cultural y Archivos de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- D^a. Ana Isabel Moreno Guerrero, Jefa de Sección de Archivo General del Servicio de Patrimonio Cultural y Archivos de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

SECRETARIA

- D^a. Marta I. García Fernández, Jefa de Negociado de Administración General del Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Orden del día:

I.- Aprobación del acta de la sesión anterior:

Habiendo sido remitido a los miembros de la mesa de contratación el acta de la sesión celebrada el día 1 de julio de 2024, excusándose su lectura, se plantea la pregunta por parte de la presidencia sobre si algún miembro de la mesa de contratación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros queda aprobada el acta de la sesión, tal y como aparece redactada.

2.- Subsanación de documentación del SOBRE-ARCHIVO I del Lote 3:

Se procede a revisar la documentación recibida de la subsanación solicitada en el SOBRE-ARCHIVO I del Lote 3, la Mesa concluye por unanimidad de sus miembros respecto de la empresa licitadora en el expediente de referencia lo siguiente:

LOTE	NIF	LICITADOR	CALIFICACIÓN
3	A59441253	EYPAR, S.A.	Admitida

3.- Apertura Sobre Archivo 3 y valoración de criterios de adjudicación automáticos del Lote 3

Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el **Lote nº 3**, en el que se constata que el SOBRE-ARCHIVO 3 (criterios de adjudicación cuya valoración es automática) está en estado de “cerrado”, procediéndose al descifrado de los ficheros electrónicos y apertura del mismo, comprobando en todo momento la integridad e identidad de la oferta admitida presentada y alojada en la PLACSP, procediéndose por parte del Presidente a la lectura de la oferta económica (Anexo II) de la empresa y lote con el siguiente resultado:

LOTE Nº 3: Suministro e instalación de mobiliario del Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

A. Oferta Económica (hasta 75 puntos):

NIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA C/IVA	% BAJA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA
A59441253	EYPAR, S.A.	52.900,00€	64.009,00€	2,04%	75

Por parte de los miembros de la Mesa de contratación se comprueba que la oferta económica presentada no incurre en baja anormal o desproporcionada, de conformidad con el apartado 8.2.1 Cuadro Resumen de Características del PCAP.

B. Otros criterios de adjudicación de valoración automática (hasta 25 puntos):

EMPRESA	2.1 PLAZO DE ENTREGA: Hasta 10 ptos. por reducción de 30 días naturales máximo. (proporcional al resto)		2.2 AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Hasta 5 ptos. Por ampliación de 36 meses adicionales. (proporcional al resto)		2.3 MEJORAS AUTOMÁTICAS: Hasta 10 ptos				TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	Pto.	Ofer.	Pto.	Ofer.	Ampliación capacidad almacenamiento:5 ptos máx. (508 cajas) 4 ptos (406) 3 ptos (304) 2 ptos (203) 1 pto (101)		Un depósito de Armarios compactos sistema de accionamiento eléctrico: 5 ptos		
					Pto.	Ofer.	Pto.	Ofer.	
EYPAR, S.A.	0,33	1 día	1,66	12 meses	2,00	293	0,00	NO	3,99

Se hace constar por los miembros de la Mesa de contratación respecto al criterio de mejoras automáticas referido a la ampliación de capacidad de almacenamiento, que la empresa EYPAR, SA oferta un número de 293 cajas adicionales, con lo que por unanimidad de sus miembros se acuerda otorgar un total de 2,00 puntos a este criterio al no alcanzar su oferta el siguiente umbral de 304 cajas, señalado con 3,00 puntos.

Vista la puntuación obtenida por la empresa admitida a licitación para el **LOTE N° 3** una vez aplicado los criterios de adjudicación de valoración automática incluidos en el Sobre-Archivo 3 (apartado 8.1 del Cuadro Resumen del PCAP), el resultado de la valoración total obtenida es el siguiente:

N.I.F.	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA C/IVA	PTOS. OFERTA ECONÓM.	PTOS. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS	TOTAL PUNTUACIÓN
A59441253	EYPAR, S.A.	52.900,00€	64.009,00€	75	3,99	78,99

4.- Propuesta de adjudicación del Lotes 3

Conforme a las puntuaciones obtenidas, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se PROPONE al órgano de contratación como adjudicataria para el LOTES N° 3 a la siguiente empresa, único licitador en este lote, con los siguientes datos:

LOTE	N.I.F.	EMPRESA	OFERTA ECON. S/IVA	OFERTA ECON. IVA INCL (21%)	PTOS. OFERTA ECONÓM.	Otros criterios de valoración automática	TOTAL
LOTE 3	A59441253	EYPAR, S.A.	52.900,00€	64.009,00€	75	3,99	78,99

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas del día 5 de julio de 2024, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

LA SECRETARIA

(Firmado digitalmente)

Vº. Bº. PRESIDENTE